Contrato Nro. 72

SGC Nro. 1006-2014-0041

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliada en **Pte. Franco 706 esq. Juan E. O 'Leary**, República del Paraguay representada para este acto por **Lic. JUAN ANDRES CACERES ARZAMENDIA**, con Cédula de Identidad N° **615997** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en **Tte. Fariña 813 c/ Tacuary**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Transito Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° **215895** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTÓN, IMPRESOS, TINTAS Y TÓNER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Objeto del Presente Contrato es **Adquisición de Tinta y Toner, Utiles de Oficina, Papeleria con criterio de Sustentabilidad, Carton e Impresos.**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	1	1	0	330	10	1	99	385.000
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	127.659.816

Total: 128.044.816

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **273143**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **MINIST. RELAC. EXTERIORES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **954/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

1	1	Libros de Arte / Culturales, Paraguay Porã, ultima edicion, a full color	El Lector	Nacional	UNIDAD	39	279.872	10.915.008	NO
2	2	Sobre tamaño A4	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	4.410	193	851.130	NO
3	3	Cartulina de hilo blanco de 240 g. tamaño oficio	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	650	2.446	1.589.900	NO
4	4	Carpeta de cartulina tamaño oficio, con escudo oficial dorado al relieve	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	455	7.033	3.200.015	NO
5	5	Hoja de hilo Aleman de 90 g. tamaño oficio.	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	130	2.846	369.980	NO
6	6	Hoja de hilo Aleman blanco, tamaño oficio	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	650	2.008	1.305.200	NO
7	7	Carpeta de cartulina verge de 240 g. con solapa entera y porta tarjetero.	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	5.055	1.701	8.598.555	NO
8	8	Carpeta con bolsillo en cartulina de 280 gr. de color blanco	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	5.200	1.000	5.200.000	NO
9	9	Agenda diseño italiano, medidas 22,5cm x 15,5cm, con tapa en cuerina grabada en bajo relieve	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	1.040	24.000	24.960.000	NO
10	10	Hoja tamaño A4 con diseño o formato a full color	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	6.500	308	2.002.000	NO
11	11	Carpeta de cartulina tamaño A4	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	650	2.408	1.565.200	NO

12	12	Block o Formulario de 50 x 3 hojas pegadias de orden de trabajo	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	39	14.872	580.008	NO
13	13	Talonario de Recibo de Dinero Serie MRE de 50 x 4 en papel quimico.	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	6.500	9.462	61.503.000	NO
14	14	Carton blanco de 250 g de 12 cm x 15 cm.	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	325	400	130.000	NO
15	15	Caja de carton crudo para archivo de documentos	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	390	12.538	4.889.820	NO
16	16	Carpeta blanca con logo de la Academia Diplomatica y Consular.	Grafica Monarca	Nacional	UNIDAD	200	1.925	385.000	NO

Total: 128.044.816

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2014**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 07 **mes** OCTUBRE **y año** 2014.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.
Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

GRAFICA onaru
Responsabilidad
Tacuari